

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**19832** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 133/11, dimanante de los autos 342/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Alminar Edificaciones Integrales, S.L., en la que con fecha 24.5.11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 151,16 € de principal más la cantidad de 45 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110043931-1